

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Resolución N° 007 de 2019
(Marzo 28)

“Por la cual se realizan modificaciones al presupuesto de la vigencia 2019”

**LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACION AGENCIA
NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, conferidos en los Estatutos de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Decreto Ley 393 de 1991 y del artículo 49 de la Ley 498 de 1998, mediante el Decreto 2257 de 2017 se autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que concurren en la creación de una Entidad Descentralizada Indirecta con el carácter de asociación civil, con participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial de lo dispuesto Decreto - ley 393 de 1991, y regida, además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos.

Que mediante Documento Privado de Constitución de Corporación Sin Ánimo de Lucro, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituyeron la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL, en adelante AGENCIA NACIONAL DIGITAL la cual tiene como objeto articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la debida gestión de riesgos asociada a la información, que permita apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como identificar planes programas y proyectos que ofrezcan soluciones a problemáticas o cuellos de botella en el sector público colombiano, introduciendo con ello mejoras significativas en los procesos estatales, mediante el uso y desarrollo de soluciones de software, analítica de datos, entre otras.

De conformidad con la naturaleza jurídica y lo previsto en el artículo primero de los Estatutos de la Agencia Nacional Digital, la entidad está regida, entre otras, por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género.

Que la Junta Directiva de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, mediante acta de Junta Directiva No. 01 del 16 de Enero de 2018, realizó el nombramiento de la Directora de la misma.

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Resolución N° 007 de 2019 (Marzo 28)

“Por la cual se realizan modificaciones al presupuesto de la vigencia 2019”

Que el numeral 8 del artículo 24 de los Estatutos determina que le corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto anual de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL.

Que los Estatutos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, en su artículo 27 indican entre otros como funciones del Director de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL la de; “5. Velar por los bienes de la misma, por sus operaciones técnicas, sus cuentas y documentos. y 9. Vigilar el recaudo e inversión de los recursos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL, y la correcta disposición de sus bienes” para lo cual y con el ánimo de proveer los recursos previo la necesidad de la celebración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, se hace necesario realizar modificaciones de traslado entre rubros del presupuesto de gastos de la vigencia 2019:

Que en mérito de lo anteriormente expuesto la Representante Legal Suplente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00), así:

RUBRO	NOMBRE RUBRO Y FUENTE	CONTRACREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS 2019
3	GASTOS	
		70,000,000
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
		70,000,000
312	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
		70,000,000
31202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		70,000,000
3120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
		70,000,000
312020204	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
		70,000,000
31202020403	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	
		70,000,000
3120202040301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
		70,000,000
312020204030101	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	
		70,000,000
312020204030101 021	Excedentes-RECURSOS PROPIOS	
		70,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$70.000.000,00), así:

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Resolución N° 007 de 2019
(Marzo 28)


“Por la cual se realizan modificaciones al presupuesto de la vigencia 2019”


RUBRO	NOMBRE RUBRO Y FUENTE	ACREDITAR PRESUPUESTO DE GASTOS 2019
3	GASTOS	70,000,000
34	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN - LINEA 3 GOV.CO - Ciencia, Tecnología e innovación	70,000,000
342	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70,000,000
34202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000,000
3420202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	70,000,000
342020204	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	70,000,000
34202020403	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	70,000,000
3420202040301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	70,000,000
342020204030104	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION (TI)	70,000,000
342020204030104 021	Excedentes-RECURSOS PROPIOS	70,000,000

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CAROLINA RODRIGUEZ REYES
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Proyectó: Dalay Ávila García - Profesional de Tesorería 
Aprobó: María Carolina Rodríguez Reyes – Subdirectora Administrativa y Financiera

	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	Versión:
		Fecha elaboración:
	Elaboro:	
	Reviso:	
	Aprobo:	

FECHA 28/03/2019
TERCERO CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIE Nit / C.C.: 901144049 **SUCURSAL** 001
COMPROBANTE AFECTADO 0
CONCEPTO:
 RESOLUCION No. 007 DEL 28-03-2019 POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2019

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALE	NOMBRE	TERCERO	CREDITO	CONTRACREDITO
312020204030101 021		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	0.00	70,000,000.00
342020204030104 021		SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION (TI) FUENTE: Excedentes-RECURSOS PROPIOS	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	70,000,000.00	0.00
TOTAL				70,000,000.00	70,000,000.00

